

Clarín

Los capítulos secretos del acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea

Clarín tuvo acceso a un documento de 58 páginas que se había mantenido hasta ahora entre las sombras. Esto dice.

El Mercosur y la Unión Europea acordaron a finales de junio de 2019 su ansiado acuerdo de asociación, que incluye un importante capítulo de libre comercio. Desde el 12 de julio hasta mediados de septiembre de aquel año, la Comisión Europea fue publicando poco a poco las partes del acuerdo comercial, pero 58 páginas del acuerdo de asociación, más generales y políticas, quedaron siempre en secreto, entre ellas las relativas a los capítulos sobre protección del medio ambiente y de los derechos humanos.

La ONG medioambientalista ‘Greenpeace’ tuvo acceso a un documento secreto de 58 páginas que forma parte del acuerdo y que muestra que las partes negociadoras mintieron cuando aseguraron que el acuerdo tenía cláusulas suficientes para obligar a los signatarios a respetar sus apartados de protección medioambiental.

El gran obstáculo a la ratificación del acuerdo que están señalando sus detractores en Europa es precisamente la política medioambiental del Brasil de Jair Bolsonaro y el texto negociado, según esta filtración, tiene provisiones legales muy débiles y difíciles de aplicar.

El acuerdo negociado no considera los capítulos de protección medioambiental y climática como ‘elementos esenciales’.

Son elementos esenciales aquellos que en caso de violación pueden acarrear sanciones hasta el punto de llegar a suspender el acuerdo. Entre las partes protegidas como “elementos esenciales” están los principios democráticos, los derechos humanos, el Estado de Derecho y el compromiso de las partes de aplicar completamente sus obligaciones internacionales en lo que respecta a desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva.

No aparecen entre esos “elementos esenciales” la protección climática y medioambiental. No hay obligación legal de cumplir esas partes del acuerdo sino la mera promesa de hacerlo. Se aplaude el Acuerdo del Clima de París –que Francia considera de indispensable respeto para la firma europea de cualquier acuerdo comercial-, pero el acuerdo no incluye ninguna sanción en caso de incumplimiento del mismo.

El documento filtrado por ‘Greenpeace’ muestra también que el artículo sobre protección climática y medioambiental y sobre el Acuerdo de París se limita a hacer una lista de áreas en las que las partes cooperarán (investigación e intercambio de tecnologías, por ejemplo) pero usa el verbo “deberían” cooperar y ninguna de las opciones de cooperación que señala se pueden aplicar a la fuerza a un Estado firmante que no quiera aplicarlas. Son de aplicación voluntaria.

Uno de los aspectos que más preocupa últimamente a los gobiernos europeos y que más atención mediática está teniendo es la deforestación del Amazonas. En el texto aparece la promoción de un programa nacional que limite la deforestación, aplicable a cada país signatario pero claramente diseñado para Brasil. Pero la forma en que se redactó hace que su aplicación sea prácticamente voluntaria. Si Brasil no cumple no hay mecanismos para obligarle a cumplir.

La protección del medio ambiente no aparece así como uno de los “principios directores” del acuerdo, al contrario que el desarrollo económico. La parte de protección medio

ambiental queda relegada a uno de los “objetivos políticos legítimos”, que son aquellos que los Estados signatarios pueden regular individualmente como mejor les parezca.

Casi cada aspecto sobre protección medioambiental y climática en el acuerdo echa en falta dos cosas: un compromiso legal de aplicación y un modo de forzar esa aplicación. No hay sanciones para los Estados signatarios que violen esos compromisos. Bruselas podría, alega ‘Greenpeace’, hacer de esos capítulos parte de los “elementos esenciales” del acuerdo (así lo pidieron los gobiernos francés y holandés), pero ese movimiento cambiaría lo negociado y debería ser aceptado por los países del Mercosur.

El texto filtrado muestra que tampoco hay sanciones ni forma de forzar la aplicación del acuerdo en caso de violaciones de las partes relativas a derechos de los trabajadores o de los pueblos indígenas, que parecen estar en el texto para hacerlo más presentable pero sin que su respeto se pueda forzar.

El Parlamento Europeo votó esta semana una enmienda a un texto general sobre comercio en la que asegura que dadas las políticas climáticas del Brasil de Jair Bolsonaro y “en el estado actual” del acuerdo, no puede ratificarlo. Fue la primera vez que una mayoría de eurodiputados se mostró contraria a un acuerdo que la Comisión Europea no se atreve a presentar a votación a los Estados miembros de la UE porque ahora mismo existe un grupo suficiente de países para bloquearlo.

La semana pasada, durante la audiencia para ser ratificado en el cargo, el nuevo comisario europeo de Comercio, el letón Valdis Dombrovskis (peso pesado en el Ejecutivo europeo) reconoció que los gobiernos europeos querían “resultados, compromisos sustanciales de parte de los países de Mercosur antes de poder proceder a la ratificación”. Dombrovskis llegó a reconocer que los capítulos sobre desarrollo sostenible no eran “suficientemente fuertes”.

FUENTE Clarín https://www.clarin.com/mundo/capitulos-secretos-acuerdo-mercosur-union-europea_0_fdJCkJm8H.html